

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**CVE-2012-4804** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de febrero de 2012 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1/12 dentro del actual Presupuesto General para 2012, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

PARTIDA ORIGEN	DENOMINACIÓN PARTIDA DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	INCREMENTO	RECAUDAC FINAL
554	ACONDIC. TANATORIO. (164.625)	0,00	19.000,00	19.000,00
	ACONDIC. ESC. RUMOR. (241.625)	0,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL	0,00	22.000,00	22.000,00

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	1.219.089,00 €.	Capítulo 6.º	238.480,00 €.
Capítulo 2.º	1.869.602,00 €.	Capítulo 7.º	7.500,00 €.
Capítulo 3.º	41.350,00 €.	Capítulo 8.º	€.
Capítulo 4.º	246.430,00 €.	Capítulo 9.º	82.410,00 €.

Lo que se hace Público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Polanco, 30 de marzo de 2012.

El presidente,

Julio Cabrero Carral.

2012/4804

CVE-2012-4804